

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

NARCISOS BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO XI

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 646

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves

Correspondencia, giros, etc., dirigirlas a la Redacción.

EL HERALDO

Sobre pavimentación

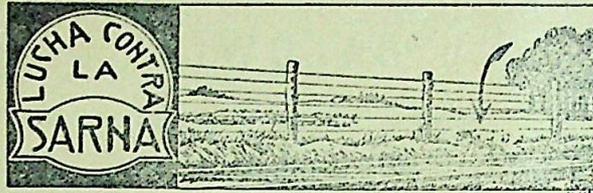
Hace más de un año la Cámara Departamental sancionó un decreto liberalísimo sobre pavimentación urbana en el departamento. — Todos creyeran y entre ellos nosotros, que el Concejo pondría en ejecución ese decreto, aquí en la ciudad, donde todo el mundo pide el pavimento, porque es imposible transitar hasta en las calles más centrales, pues los pozos, y esto va sin exageración, son un constante peligro para el automovilista desprevenido. Pues bien, a pesar del decreto a pesar de tener técnico y a pesar de la imperiosa necesidad de pavimentar nuestras calles, ya por decencia y decoro municipal, el Concejo en este caso, como en la generalidad de los que interviene, se ve ha despreocupado de él como si viviese en el mejor de los mundos — Y lo peor del caso, que dado nuestro régimen municipal, nada se puede hacer ni adelantar en este sentido, por cuanto el muy Honorable Concejo con su negligencia y abandono constituye un obstáculo insalvable para que la ciudad de Maldonado, tenga una pavimentación urbana de acuerdo con su importancia; pero así lo quiso el pueblo y así lo tiene, ahora son inútiles las críticas y protestas. Habrá que esperar a mejores tiempos.

La próxima zafra lanera

BUENAS PERSPECTIVAS

• Un caracterizado diario montevideo del martes último, publica la siguiente interesantísima información:
• En Durazno se están comprando las lanas. — No obstante lo lejano que está aun la esquila que en el mejor de los casos podrá iniciarse fi-

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS
POLICIA SANITARIA ANIMAL**



Conviene tener presente que la infección es generalmente intróducida por ovinos que se agregan a la majada, o por los que atraviesan los alambrados medianeros y los que dan a los caminos públicos y vías férreas.

nalizando Setiembre, ya hay una porción de hacendados de Durazno que han vendido sus lanas (para cuando se le extraigan los vellones a las ovejas), a razón de diez pesos los diez kilos.

Esto significa que se han puesto grandes esperanzas en la valorización del textil lo que induce a pensar que los compradores han podido enterarse de la necesidad de lana que hay en los grandes mercados. El síntoma resulta halagador, pues es indudable ya el alza de los precios.

Con verdadera satisfacción hacemos esta transcripción llamada a levantar el ánimo de los meritorios trabajadores rurales forjadores de la riqueza nacional. — No todo ha de ser contrariedades y reveses, y en medio de la angustiosa situación que atraviesa la ganadería, la perspectiva de buenos precios para la producción de la próxima zafra lanera es un rayo de luz, de esperanza y de que el año actual será algo mejor que los que acaban de pasarse.

La depreciación de las carnes lejos de cesar se acentúa cada día, haciendo bajar como lógica consecuencia el valor de los haciendas, pastos que nada influye ni la alta mesuración, ni el más insuperable grado

de gorduras. Pero si las lanas llegan a peso el kilo, ya es un precio altamente remunerador que permitirá al hacendado hacer frente a las rentas y otras erogaciones apremiantes.

Impuesto a la tierra é impuesto a la renta

(Continuación)

canas. Nosotros, los rurales, hemos dado el primer paso en nuestro ramo. Tenemos el libre cambio con la Argentina y lo pedimos insistentemente en el Brasil. Con este podíamos empezar con un tratado de Comercio en el que se diera libre tránsito a los ganados y se liberara de derecho a los artículos alimenticios de ambos países. Este sería el primer paso.

El mayor peligro del impuesto A La Renta está en la emigración de capitales que se produciría indudablemente. En nuestro país es que debíamos aprovechar la inclinación que hay en ese mismo sentido en la República Argentina para impedir la emigración de capitales, quitando así por lo menos, la posibilidad de que emigren los fondos de un país a otro.

María Elena Vinales Ortiz

Profesora de Solfeo y Armonía

Representante de los afamados pianos Alemanes M. F. Rachals E. kaps Schiedmayer, etc. de la gran casa Strauman y Cia. de Montevideo.

Otra dificultad que tiene la implantación de este impuesto en la fácil ocultación de capitales. Se podría aprovechar la experiencia de otros países para resolver eficazmente este problema. En todo caso no serán nunca los terratenientes los que puedan ocultar su capital.

El Impuesto Unico A Los rendimientos es teóricamente practicable y su justicia es imposible de superar. En la práctica no podrá nunca ser impuesto único, pero sí podrá ser establecido como impuesto básico.

CONCLUSIONES QUE PROPONEMOS

El Décimo Congreso Anual de la «Federación Rural» declara:

1.º Que se opone resueltamente a todo impuesto que grave especialmente la Propiedad Territorial, como lo es el Impuesto Unico A La Tierra que llevado a la práctica llegaría paulatinamente a la Confiscación Total De La Propiedad Territorial.

2.º Que la sola inclusión de esta cláusula en un programa económico produce inestabilidad en valor de los campos, perjudicando los intereses del país y especialmente los de los ganaderos, demasiado castigados ya por causas bien conocidas.

3.º Pide que se retire definitivamente esa cláusula de los programas de los partidos políticos, en beneficio de la tranquilidad del país y especialmente de los trabajadores rurales.

4.º El Décimo Congreso Rural acepta en principio el impuesto A Los Rendimientos por considerarlo de entera justicia.

5.º Entiende que se debe ir implantando siempre en sustitución de otro impuesto y nunca como un nuevo impuesto.

6.º Para impedir la emigración de capitales entiende que se debe implantar de acuerdo con la República Argentina, lo que sería causa además, de mayor garantía de acercarse a una relativa perfección de la ley.

(Conclusión)

Notas políticas

Según nuestros informes aparecerá en la vecina villa de San Carlos

un nuevo colega correligionario, que será dirigido por un talentoso compañero de casa. — El nuevo adultud vendrá a luchar por los ideales riveristas y tratar de encausar la opinión partidaria en determinado sentido para la futura contienda cívica.

En el departamento de Minas fuertes contingentes Nacionalistas se agitan en el sentido de levantar y sostener en las próximas elecciones la candidatura de Senador del señor Juan José Muñoz, lo que a estar á los informes que se nos suministran, irá en lucha con la del Consejero Morales.

Aquí se empieza á agitar nuestro medio político, y probablemente ello contribuya á intensificar los trabajos pro-inscripción. — Se han cambiado puntos de vista respecto á la posibilidad de una conjunción de fuerzas coloradas para la próxima contienda cívica.

El ambiente ha sido propicio desde que como punto de partida se ha establecido que cada grupo llevará lo que le corresponde de acuerdo con su caudal numérico.

Facilita todo advenimiento el hecho de que este año se elija Senador en el departamento.

Por hoy nada más podemos decir.

"EL BALUARTE"

En el progresista pueblo de Pan de Azúcar ha visto la luz pública, un nuevo colega correligionario que se titula como dejamos dicho. — Viene el colega á bregar por la unión del Partido Colorado, como así lo expresa en su editorial programa.

Buen éxito en su empresa y largos años de vida le deseamos al simpático colega.

Será justicial...

Según parece, el municipio está dispuesto á dejar que los empresarios del Faro Murallón de Punta del Este, arranquen piedra para esas obras, en la costa del progresista balneario, lo que destruirá las bellezas naturales del lugar.

Existen al respecto disposiciones prohibitivas que deben hacerse respetar en beneficio de Punta del Este.

No es posible permitir que otros lucren á costo de la destrucción de Punta del Este.

No está bien

La acción de la policía local contra los perros, que en principio era razonable, pues iba contra los animales vagabundos y atropelladores, ha to-

Maximiliano Montañés

Escribano -- Asuntos Judiciales

— ESTUDIO —

Calle Treinta y Tres. — Inmediata a la Casa Parroquia L.

SAN CARLOS.

Atiende en Maldonado, los días Sábados

Wilhelm Backhaus

El maravilloso pianista ejecuta su sconcertos

unicamente en el piano

"BALDWIN"

cuyos únicos representantes son:

Straumann & Co.

Calle Convención N.º 1317

Montevideo

mado el cariz de una antipática persecución á los animales finos y de estimación, pertenecientes á honestos y estimados vecinos de esta localidad

Nos resistimos á creer en la mala fé de los Jefes de las reparticiones en cargadas de cumplir esa ordenanza, pero anotamos, eso sí, y con el mayor desagrado, que esos señores dan muestra de mala voluntad si no exigen á sus inferiores el fiel cumplimiento de las disposiciones, pero sin hacerlo en forma arbitraria y atenta toria, como se nos informa ha ocurrido.

De Interés para los Agricultores

La Comisión Oficial de Semillas ofrece á mil agricultores del país 40 de Maldonado semillas de maíz especial, de pedigree—producidas en el Semillero Nacional de la Estanzuela.

El límite para cada uno será de 30 kilogramos al precio de \$ 3 00 libra de flete.

Esta cantidad de kilogramos es la cantidad suficiente para preparar un semillero de una hectárea y obtener más de 1000 kilogramos de buena semilla con los cuales podrá sembrar 15 hectáreas el próximo año y vender á los vecinos ó a la Comisión O. de Semillas a un precio, otros 500 kilogramos.

Los pedidos serán atendidos a medida que se reciben y llegado el límite establecido no se podrá vender a nadie más.

Después del 15 de Agosto de 1927 no se atenderá ningún pedido.

Función extraordinaria

Hoy jueves 14, se realizará en el Centro «Paz y Unión», la función especial de fotografía, en la que se pasaran por la pantalla, gran cantidad de fotogra-

fías, en colores de grapos de familias, señoritas y niños de nuestra distinguida sociedad.

Regirá un notable programa de cintas de subido valor artístico.

Foot-ball

«Atlético» v «Empalme Olmos»

Después de haberse postergado por dos veces este interesante match debido al mal tiempo, nuestro field será escenario el domingo 17 de grandes emociones, ya que la calidad de ambos rivales, no defraudará los deseos de la afición. «Empalme Olmo», prestigioso y aguerrido team, poseedor de un conjunto muy bueno y contando en su haber con los halagos de muchos triunfos, ha de darnos el domingo, al enfrentar a los nuestros, la última palabra sobre sus bondades; y el «Atlético», valiente como siempre, en esa prueba de fuego, sabrá darle todo en aras de nuestra querida rayada. X.

Crónica Social

Enlaces:

Para el próximo mes de Agosto se anuncia el enlace de la Srta. María E. Paz, con el joven Edgardo Gutierrez Carbono. La joven pareja se radicará en Montevideo

El «Diccionario Enciclopédico Hispano Americano» (La Nueva Geografía Universal) y «El Tesoro de la Juventud» lo vende la «CASA ALEGRE», con regalo del estante vertical, por mínimas mensualidades. — Aprovechar.

Viajeros

Estuvo en esta el Coronel Don Carlos Paz

Para Montevideo fué el Juez Letrado Don Julian Herrera y Sra.

Regresó del mismo punto el Sr. Edgardo P. Gutierrez y su hijo...

Papel y sobres en cajas de colores para todos los precios en la «Casa Alegre», así como una gran variedad de Librería, Papelería, Bazar, Juguetes, etc.

Estuvieron en esta los señores Isidro Benghe y Orlando Mir Obizco Gerentes de las Sucursales del Banco República en San Carlos y Pan de Azúcar, respectivamente

De Montevideo y después de haber prestado el Juramento de estilo, regresó el joven Edgardo Maximiliano Montañés.

Artículos para regalos en Bazar, Juguetes, etc. los hallará a bajísimos precios en la «Casa Alegre.»

Por la Capital y con motivo del nacimiento de una persona de su familia, estuvo el Dr Ricardo Narvaja.

Regresó para el mismo punto el joven Edgardo Gutierrez.

Para La Sierra irá mañana el joven A. Chiossi Canale.

Regresó á Montevideo el joven Elbio Rivera.

Onomástico

A una pequeña fiesta familiar dió lugar el cumpleaños de la Srta. Gallemina Perez Mrack.

Edictos matrimoniales

En Maldonado y el día 11 del mes de Julio del año mil novecientos veintisiete á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Raul Hugo Farga de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado de nacionalidad oriental, nacido en la 2.ª sec. de este Dpto. el 6 de agosto de 1893 domiciliado en San Carlos y doña Angélica María Martínez de 29 años de edad de estado soltera, de profesión educacionista de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad el 2 de Agosto de 1897 domiciliada en el lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico local «El Peraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MEDARDO S. ROMERO.

Oficial del Estado Civil.

OTRO

En Maldonado y el día 8 del mes de Julio del año mil novecientos veintisiete á las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Pedro Cruz de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en la 3.ª sec. de este Dpto. el 31 de Enero de 1893, domiciliado en ejidos de esta ciudad y doña Bernandina Delgado de 15 años de edad de estado soltera de profesión labores de nacionalidad Oriental nacida en esta sección el 21 de Mayo de 1912 domiciliada en el Ejido de esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y periódico local «El Peraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MEDARDO S. ROMERO.

Oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección

EDICTOS
EMPLAZAMIENTOS

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.ª Sección del Dpto. de Maldonado, se cita llama y emplaza a don Ricardo E. de don Alberto Anzivar o a cualquier persona que se considere dueña de un solar de terreno ubicado en el pueblo Punta del Este I, a de este Dpto. cuyo solar está señalado con la letra «I» en la manzana «Ib» y empadronada con el N.º 163 cuando por el Norte con la calle 4 y el Este solar letra G; por el Sur con la letra J; y por el Oeste solar letra K; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a responder al juicio que le ha iniciado el Procurador de Impuestos don Alberto E. Rodríguez por cobro de Impuestos de Inmuebles Municipales y Municipalidades que le corresponde abonar a dicha propiedad. Bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio quien se continuará el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la fe menor y que esta publicación se hace con cargo a costas. — Maldonado, Mayo de 1927.

MEDARDO S. ROMERO
Juez de Paz

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera Sección del departamento de Maldonado, se cita llama y emplaza a don Marcelino A. Hende a cualquier persona que se considere con derechos a un solar de terreno ubicado en el pueblo Punta del Este I, a sección de este Dpto. cuyo solar está señalado con la letra J, en la manzana N.º 2 y empadronado con el N.º 14 lindando por el Norte con la letra H; por el Este con la calle DOS por el Sur, solar letra L, y por el Oeste solar letra I; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS a responder al juicio que le ha iniciado el Procurador de Impuestos don Alberto E. Rodríguez por cobro de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Municipal y recargos que le corresponden abonar a dicha propiedad — bajo apercibimiento de nombrarse el defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. — Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado el fe menor y que esta publicación se hace con cargo a costas.

Maldonado, Junio 1.º de 1927;
MEDARDO S. ROMERO

EL RECREO

LA CIGALE

Está abierto y expende helados todo el año.

Al público

La peluquería "El Sol" de Barceló Baez Oca, tiene el agrado de comunicar a su numerosa clientela los precios que rigen en la casa:

Corte de cabello y barba	—	—	\$ 0.32
« « «	—	—	« 0.20
« « barba	—	—	« 0.12
« « cabello a máquina a niños	—	—	« 0.10
« « « con jopo o flequillo	—	—	« 0.15
« « « melena a niños	—	—	« 0.20
« « « a señoras	—	—	« 0.25

Calle Sarandí, antiguo local Delfino, frente a la plaza principal. — Maldonado.

Antonio A. Tammaro

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta de 10 a 12. Calle Rocha Maldonado.

Helio Sierra

DENTISTA

Instalado en consultorio en 18 de Julio y Municipal.

Horas de consulta de 10 a 12. MALDONADO.

AVISOS JUDICIALES

Por disposición del Sr. Juez Letrado Dptal. de Maldonado Dr. Julián Herrera y a los efectos del Art. 145 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cayetano Tamayo citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Mayo 23 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado Don Julián Herrera y a los efectos del art. 145 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Julián V. Taboira citándose los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de no ser admitidos. Maldonado, Junio 22 de 1927. — Blas Borrallo Eno, Pco.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Dptal. de Maldonado, Dr. don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 145 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo R. Sombra citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Junio 18 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Dptal. de Maldonado, Dr. don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 145 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo R. Sombra citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de no ser admitidos. Maldonado, Mayo 19 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 145 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo R. Sombra citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de no ser admitidos. Maldonado Junio 21 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

EDICTO por mandato del Sr. Juez L. de Maldonado, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los efectos legales, que se ha decretado la apertura de la sucesión de don Liberato Cal y Liberato Ventura Cal conocido por Liberato Cal, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Junio 28 de 1927. Blas Borrallo, Eno, Pco.

EDICTO por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del Art. 145 del Código P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José María Pereira, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Junio 29 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

Por disposición del señor Juez Letrado Dptal. de Maldonado Dr. Julián Herrera y a los efectos del Art. 145 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Florio Trillo Acosta citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la fe menor oportuna. Maldonado, Junio 21 de 1927. Blas Borrallo, Eno, Pco.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L. de Maldonado, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 145 del C. de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan Canale de Gatti citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la fe menor oportuna. Maldonado, Julio 2 de 1927. Blas Borrallo, Eno, Pco.

Concejo Deptal. de Administración
AVISO

Se previene al público que todos los que inician cualquier gestión por escrito ante el Concejo Deptal. deben indicar el domicilio ó domicilio dentro del radio de la Ciudad, si no viene en ella, a los efectos de la notificación de las resoluciones que recaigan en el asunto. — También se previene que los asuntos deben llevar a temas del timbre Municipal de \$ 0.25. — Timbre de Bibliotecas de \$ 0.25 sin otras re-

quisitos, no se dará trámite a ningún asunto. Maldonado, Junio 4 de 1927.
Por el Concejo
Eustaquio B. Curbel
Srio.

Jefatura de Policía de Maldonado
LICITACION

Con autorización superior, hámbese a propuesta por el término de quince días, para la colocación de una bomba motor eléctrica, tanque y cañerías correspondientes con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará a la vista de los interesados en esta Oficina en todas las horas hábiles.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas en esta Jefatura, en el sellado y timbre de Retiro Policial correspondientes, cerradas, el día 27 del corriente a las quince horas para ser abierta en presencia de los interesados que comparezcan al acto.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa así como si de rechazarlas todas.

Maldonado, Julio 12 de 1927.
Alberto Garrido Berrios
Jefe de Policía.

Agencia de bicicletas

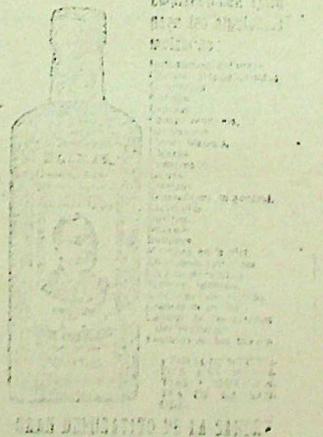
Se venden bicicletas y motocicletas de todas clases al contado y por mensualidades a precios módicos por pedidos dirigirse a CASIANO R. CLAVIJO. — Calle Whitman esq. Artigas Maldonado.

Antonio Odizzio Revilla
ACRIMENSOR
18 de Julio Maldonado.

Dr. Ruben Mier Aberastury
EX-INTERNO
Médico Cirujano Partero
Calle 33, entre Pan de Azúcar y Maldonado, Teléf. no local San Carlos

Gran Bazar de Calzado
De JUAN GAGGIONI ROSA

Ventas por mayor y menor trabajos sobre medida y composuras en general. — Venta de gramofonos y discos. Ventas al contado; calle Rocha esq. Irujo Maldonado.



GRAN FARMACIA DE LA CIUDAD

«Barradero del Este»

En un establecimiento que atiende toda clase de ventas, artículos de lujo, importados, telas para vestidos, con un surtido de muchos otros; garantiza el primer todo-caso de éxitos, puros y venturosos, económicos. Los compradores tendrán conveniencia en ver los artículos que les ofrecemos, sea la cantidad de cualquier cantidad a la población del Departamento y Montevideo. Hay «Existencia de artículos secos» presentados para el comercio. — 1 Rincón — Maldonado.

carnicería la

Buen Trato

De Francisco B. Clavijo.
Calle 18 de Julio — Maldonado.
Biguene, prontitud y corrección en el reparto de domicilio. Proveedor de los puques Nacionales. — reparto diario a P del Este.

La Profesora Artemia Palomo

Dara acci6n en Punta del Este, de Corte y confecci6n, requeimado, dibujos flores etc. etc. en casa de la Sra. Catalina T. de Serra, todas las semanas. Precios bajos.

Almacén de Comestibles

de DOROTEO CAIRO
Precios módicos — ventas al contado. — Avenida Bergallí esq. Rocha. Maldonado.

Almacén de comestibles

de CIRINO GONZALEZ
Artículos de 1ª calidad; yerba, Sarsa y aceite Clarau. Teléfono y reparos a domicilio. Calle 18 de Julio esq. Dr. Ram6n Bergallí.

Lola G. de Ribeiro

Profesora de Corte y Confecci6n, Diplomada por el Instituto de Corte Práctico; el profesor prepara para profesoras y da nociones particulares. Con tacto sobre medida y hace toda clase de trabajos de su profesi6n.

Almacén, Bazar y Juguetería

de Tomás Clavijo Camacho

Esta acreditada casa ha recibido un gran surtido en artículos de bazar, los cuales liquida a precios sin competencia. — Visite la casa y se convencerá. — Teléfono. — Maldonado.



«A Rochense» Viajes semanales en
tre Montevideo, Piriap6is, Punta del
Este y La Paloma.
Por más datos concurrir a sus Agentes
Enrique J. Vidal PIEDRAS 346 NOVIEMBRE
Francisco Mese PUNTA DEL ESTE

La Montevideana
Atacacén, Tienda, Sastrería y Bazar
— de —
Fernández Izemendi Hnos.
Comestibles en general a precios que
no admiten competencia. — Gran liquida-
ción en artículos de Inverno.
Calle Serenoal esq. Piedad Maldonado

Platería y Relojería

de
SESAGUENSE ITURRIA
Surtido permanente de alhajas, relojes, artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confección de objetos de plata composuras etc.
PRECIOS MODICOS
Calle 18 de Julio. — San Carlos

Taller de Carpintería

de
JOSE BOTELLO
Harcabierto su casa en esta ciudad donde confecciona toda clase de trabajos del ramo. Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

Balear

Deposito de Vinos Nacionales y frutos del pais de
JUAN B NET
Existencia permanente de productos del ramo en precios sumamente razonables.
Calle 18 de Julio esq. Ceballos. Maldonado.

La Perseverancia

Almacén y Ferreteria de Daniel S. Vinales.
Yerba Sara, Aceite Sublime Sensat, ídem Bosanegra, ídem Carrau Limpio, ídem doméstico, Jabón inglés, Savavillas y surtido completo de ferreteria. Reparto a domicilio. T. 610 No 16

BAJO DE LA R. O. DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundada por Ley 13 de Marzo de 1896 y regida por la Ley 974 de 17 de Julio de 1911.

CAPITAL AUTORIZADO	\$ 25.000.000,00
CAPITAL INICIADO	5.000.000,00
DE INTEGRADO	23.833.055,00
Fondo de reserva	259.103,88
CASA CENTRAL: Calle Soñá Esq. Piedras. Montevideo	
SUCURSAL MALDONADO	
Calle Florida — Plaza San Fernando	

DEPENDENCIAS

AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2205. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205. CORDON Av. 18 de Julio 1650.
SUCURSAL: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuarelen, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Talca, Treinta y Tres, Trinidad, Uruguay, Cardona, Micas de Corrales, San Gregorio, Santa Rosa del Cuarelen y Vera Cruz.

Caja Nacional de ahorros y depósitos. — (Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica.) Cables Colonia y Ciudadela.
Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos. Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas; recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes, expedir giros y cartas de crédito sobre todas las plazas del mundo y especialmente sobre todos los pueblos de España e Italia a los tipos de cambio más altos y en las condiciones más favorables de plaza.

Todas las operaciones del Banco tienen la garantía del Estado

La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. Las escatas de intereses que cobra el Banco son las mismas bajas del país.

Cuentas Corrientes	interés	7 1/2 % anual
Vales	6 1/2 % al 7 1/2
Prenda Agraria	6 1/2
Conformos y Cauiones	6 1/2
Redescontos	convencional
Operaciones muy garantidas	
SEABONARA		
Caja de Ahorros	3 % hasta	\$ 50.000
id id con alcancias	6 %	500
	de 301 a 1.000	5 %
Libretas de caja de ahorros a plazo		
fijo (a vencer cada seis meses)	4 1/2 % hasta	50.000
Cajas de Ahorros, mayores sumas,	convencional
Las sumas mayores de \$ 1.000, en Caja de Ahorros con Alcancias, no devengarán interés por el exceso.		
En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando haya transcurrido, por lo menos 30 días desde la apertura de la cuenta.		
Plazo fijo a 3 meses	Hasta	\$ 50.000,00 3 1/2 %
» a 6 »	\$ 50.000,00 4 %
» a 1 año	\$ 50.000,00 4 1/2 %
Mayor plazo ó suma	Convencional	

HORAS DE OFICINA:

En las Dependencias de la Capital de 10 a 12 y de 14 a 16.
Los sábados de 10 a 12.
En las Dependencias de campaña: del 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo de 8 a 11 y de 15 a 17.

El Gerente.

